



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-24044142-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-24044142-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma APLICACIONES MEDICAS S.A., CUIT N° 30-70736121-9, Legajo N° 1.515 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Bioingeniero PABLO DANIEL BUDASOFF, Documento Nacional de Identidad N° 25.287.441, Matrícula Profesional N° 41.196, como Director Técnico de la firma APLICACIONES MEDICAS S.A., Legajo N° 1.515, con domicilio legal en la calle Humberto Primo N° 3.009, dpto. 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la Avenida Bartolomé Mitre N° 1.233, Florida Oeste, Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 05 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Bioingeniera ANOUX BAZÁN, Documento Nacional de Identidad N° 28.450.410, Matrícula Profesional N° 56.936, como Directora Técnica de la firma APLICACIONES MEDICAS S.A., Legajo N° 1.515.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-24044142-APN-DFYGREPM#ANMAT